



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

La despenalización de los delitos contra el honor, en la República del Perú,  
en el año 2017.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Abogado

**AUTOR:**

William Alfonso Enrique Hidalgo Padilla

**ASESORES:**

Dra. Nilda Yolanda Roque Gutiérrez

Mg. Joe Oriol Olaya Medina

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Penal

**LIMA - PERÚ**

**2018**

## Página del Jurado



### ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS

Código : F06-PP-PR-02.02  
Versión : 09  
Fecha : 23-03-2018  
Página : 1 de 1


El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (ña)  
Hidalgo Papilla, William Alfonso Escobedo  
cuyo título es: "La Responsabilidad de los delitos contra el honor  
en la República del Perú, en el año 2017"

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el  
estudiante, otorgándole el calificativo de: 13 (número) T.R.E.E.  
(letras).

Lugar y fecha: Linza Norte 12 de  
Julio del 2018

  
.....  
PRESIDENTE

WILBER COBREA CRUZ

  
.....  
SECRETARIO

  
.....  
VOCAL  
LUCA ACERO



Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------

### **Dedicatoria**

Para mi padre William, a mi madre Otilia y hermano menor Jersson. No podría sentirme más feliz con la confianza que han depositado en mí.

### **Agradecimiento**

Para mi querida familia por el estímulo constante y comprensión, durante todo el periodo de mis estudios.

Y a quienes de alguna forma han contribuido en el avance de mi investigación.

### **Declaratoria de Autenticidad**

Yo, William Alfonso Enrique Hidalgo Padilla, con DNI N° 46281036, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes contempladas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de cita y referencias para las fuentes consultadas, por lo tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada con anterioridad para obtener grado o título profesional alguno.
4. Los datos presentados en los resultados son reales; no han asidos falseados, duplicados ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la presente tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

En tal sentido de identificarse fraude plagio, auto plagio, piratería o falsificación asumo la responsabilidad y las consecuencias que de mi accionar deviene, sometiéndome a las disposiciones contenidas en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 02 de Julio del 2018.



**WILLIAM ALFONSO ENRIQUE HIDALGO PADILLA**  
DNI N° 46281036

## PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, se pone a vuestra consideración la tesis titulada “**La despenalización de los delitos contra el honor, en la República del Perú, en el año 2017**” cuyo propósito es determinar nuevos criterios jurisprudenciales y legislativos relacionados a como se tutela la dignidad en el Estado Peruano y el direccionamiento que exige despenalización en pro de un Estado Social Democrático.

La investigación está debidamente delimitada y se ha organizado de la siguiente forma: la introducción consigna la aproximación temática, trabajos previos, teorías relacionadas, marco teórico y representación de supuestos jurídicos generales y específicos. En la segunda parte se plantea el marco metodológico donde se sostiene una investigación con enfoque cualitativo, para en sucesivo detallar la data obtenida y resolución que permita presentar conclusiones y sugerencias amparándose a la referencias bibliográficas y evidencias incluidas en el anexo de esta tesis.

El autor.

	<b>ÍNDICE</b>	<b>Pág.</b>
<b>PÁGINA DEL JURADO</b>		ii
<b>DEDICATORIA</b>		iii
<b>AGRADECIMIENTO</b>		iv
<b>DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD</b>		v
<b>PRESENTACIÓN</b>		vi
<b>ÍNDICE</b>		vii
<b>RESUMEN</b>		x
<b>ABSTRACT</b>		xi
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>		1
<b>1.1. Aproximación Temática</b>		1
<b>1.2. Marco Teórico</b>		5
<b>1.3. Formulación del problema</b>		26
<b>1.4. Justificación del estudio</b>		27
<b>1.5. Supuestos u objetivos de trabajo</b>		28
<b>II. MÉTODO</b>		30
<b>2.1. Diseño de investigación</b>		30
<b>2.2. Métodos de muestreo</b>		31
<b>2.3. Rigor científico</b>		34
<b>2.4. Aspectos éticos</b>		37
<b>III. RESULTADOS</b>		38
<b>3.1. Ficha de análisis de resoluciones judiciales</b>		60
<b>3.2. Ficha de análisis de sentencias de la corte interamericana de derechos humanos</b>		72
<b>IV. DISCUSIÓN</b>		121
<b>V. CONCLUSIONES</b>		124
<b>VI. RECOMENDACIONES</b>		125
<b>REFERENCIAS</b>		126
<b>ANEXOS</b>		129
- <b>Matriz de consistencia</b>		129
- <b>Acta de autenticidad de autenticidad</b>		131
- <b>Pantallazo turnitin</b>		132
- <b>Autorización de publicación de tesis</b>		133
- <b>Autorización de la versión final de tesis</b>		134

## Índice de Tablas

		<b>Pág.</b>
<b>Tabla 1.</b>	Caracterización de sujetos.	32
<b>Tabla 2.</b>	La Validación.	34
<b>Table 3.</b>	Respuesta a la pregunta No. 1.	39
<b>Table 4.</b>	Respuesta a la pregunta No. 2.	41
<b>Tabla 5.</b>	Respuesta a la pregunta No. 3.	43
<b>Tabla 6.</b>	Respuesta a la pregunta No. 4.	46
<b>Tabla 7.</b>	Respuesta a la pregunta No. 5.	48
<b>Tabla 8.</b>	Respuesta a la pregunta No. 6.	51
<b>Tabla 9.</b>	Respuesta a la pregunta No. 7.	53
<b>Tabla 10.</b>	Respuesta a la pregunta No. 8.	55
<b>Tabla 11.</b>	Respuesta a la pregunta No. 9.	57
<b>Tabla 12.</b>	R.N. 1695-2012-Lima.	60
<b>Tabla 13.</b>	R.N. 2555-2012-Callao.	63
<b>Tabla 14.</b>	R.N. 4748-2009-Lima.	64
<b>Tabla 15.</b>	Expediente No. 97-264-24255OI-JPO2.	66
<b>Tabla 16.</b>	Expediente No. 8-98.	68
<b>Tabla 17.</b>	Expediente No 98-3875-04-0401-J-P-05.	70
<b>Tabla 18.</b>	Opinión Consultiva OC-5/85.	72
<b>Tabla 19.</b>	Uson Ramírez vs. Venezuela.	77
<b>Tabla 20.</b>	Perozo, varios vs. Venezuela.	84
<b>Tabla 21.</b>	Kimel vs. Argentina.	92
<b>Tabla 22.</b>	Ricardo Canesse vs. Paraguay.	103
<b>Tabla 23.</b>	Herrera Ulloa contra Costa Rica.	111



## Índice de figuras

	<b>Pág.</b>
<b>Figura 1.</b> El principio de legalidad	6
<b>Figura 2.</b> El artículo 2, inciso 24, apartado de la Constitución Peruana, establece la rigurosidad para la aplicación de las sanciones	7
<b>Figura 3.</b> Principio de Legalidad, artículo II del Título Preliminar del N.C.P.P.	8
<b>Figura 4.</b> Fin de la pena en el derecho.	9
<b>Figura 5.</b> La persona en el Estado Constitucional de derecho.	13
<b>Figura 6.</b> El artículo 2, inciso 4 de la Constitución Política del Perú.	14
<b>Figura 7.</b> Artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	15
<b>Figura 8.</b> Artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos.	15
<b>Figura 9.</b> Artículo 2 inciso 7 de la Constitución.	17
<b>Figura 10.</b> Artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos	19
<b>Figura 11.</b> Diseño de investigación.	30

## RESUMEN

La presente investigación científica que se pone a vuestro conocimiento tiene como título “La despenalización de los delitos contra el honor, en la República del Perú, en el año 2017”, la cual esta direccionada con el propósito de tomar nuevos criterios jurisdiccionales y legislativos con relación al tratamiento de estos delitos a fin de que el Estado Constitucional de Derecho del cual somos parte, tome un rumbo direccionado a los parámetros internaciones que nos invita a despenalizar este tipo de delitos debido a que dentro de una democracia primero deberá de preferirse el derecho a la palabra antes de las opresiones que el ius puniendi tiene para disuadirla.

Por ello, esta investigación es importante para nutrir el criterio jurisdiccional y legislativo con relación a este tratamiento conocido hasta por el momento como delito. El diseño de la investigación es de teoría fundamentada y análisis de caso, el tipo de la investigación es básico con enfoque cualitativo, utilizando las técnicas de entrevista y análisis documental, apoyándonos de los instrumentos de guía de entrevistas y guía de análisis documentario.

De las entrevistas y los análisis desarrollados a los documentos que son materia de la investigación, nos predispone con el conocimiento suficiente para contrastar los defectos e irregularidades en la norma que vulneran el derecho a la libertad de expresión consagrado en la Constitución y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

**Palabras claves:** Libertad de expresión, abolicionismo penal, tutela jurisdiccional efectiva, fuero especializado.

## **ABSTRACT**

The present scientific investigation that is brought to your attention has the title "The decriminalization of crimes against honor, in the Republic of Peru, in the year 2017", which is addressed with the purpose of taking new jurisdictional and legislative criteria with relation to the treatment of these crimes in order that the Constitutional State of Law of which we are part, take a direction directed to the international parameters that invites us to decriminalize this type of crime because within a democracy the right must first be preferred to the word before the oppressions that the *ius puniendi* has to dissuade it.

Therefore, this investigation is important to nourish the jurisdictional and legislative criteria in relation to this treatment known until now as a crime. The design of the research is grounded theory and case analysis, the type of research is basic with a qualitative approach, using interview techniques and documentary analysis, supported by the instruments of interview guide and document analysis guide.

From the interviews and the analyzes developed to the documents that are the subject of the investigation, it predisposes us with enough knowledge to contrast the defects and irregularities in the norm that violate the right to freedom of expression enshrined in the Constitution and the International Treaties of Human rights.

**Keywords:** Freedom of expression, criminal abolitionism, effective jurisdictional protection, specialized jurisdiction.